

DECRETO 769 DE 1991

(marzo 18)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO NÚMERO JD-007 AD/91 DEL 16 DE ENERO DE 1991, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO, FONADE, POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE DICHA ENTIDAD.

Nota: Derogado por el Decreto 1260 de 1993, artículo 2º y por el Decreto 50 de 1992, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase el Acuerdo número JD-007 AD/91 del 16 de enero de 1991 emanado de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO JD-007 AD/91 16 de enero de 1991

por el cual se modifica la Planta de Personal del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade.

La Junta Directiva del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, en ejercicio de

sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1. Suprímense de la Planta de Personal del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, los siguientes cargos:

No. DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DIRECCION GENERAL.

1

Director General de Establecimiento Público

0015

12

1

Asesor

1020

05

1

Asesor

1020

01

OFICINA JURIDICA.

1

Jefe de Oficina

2045

14

1

Profesional Universitario

3020

06

OFICINA DE PLANEACION E INFORMATICA

1

Jefe de Oficina

2045

14

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Analista de Sistemas

4005

15

1

Programador de Sistemas

4060

11

1

Archivista

4135

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

SECRETARIA GENERAL.

1

Secretario General de Entidad descentralizada

0037

08

DIVISION ADMINISTRATIVA.

1

Jefe de División

2040

14

SECCION DE PERSONAL

1

Jefe de Sección

2075

09

SECCION SERVICIOS GENERALES.

1

Jefe de Sección

2075

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Almacenista

5080

13

4

Conductor Mecánico

6010

08

1

Conductor Mecánico

6010

06

SUBDIRECCION FINANCIERA.

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

DIVISION FINANCIERA.

1

Jefe de División

2040

14

1

Profesional Universitario

3020

08

SECCION DE TESORERIA.

1



Jefe de Sección

2075

09

SECCION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

1

Jefe de Sección

2075

09

DIVISION DE CONTROL DE PRESTAMOS.

1

Jefe de División

2040

14

1

Profesional Universitario

3020

06

SUBDIRECCION TECNICA.

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

DIVISION DE ESTUDIOS.

1

Jefe de División

2040

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

SECCION DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA.

1

Jefe de Sección

2075

09

2

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

08

SECCION DE ESTUDIOS ESPECIALES.

1

Jefe de Sección

2075

09

2

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

08

SECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO.

1

Jefe de Sección

2075

09

1

Profesional Especializado

3010

09

DIVISION DE CONSULTORIA.

1

Jefe de División

2040

14

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

Artículo 2. Créanse en la Planta de Personal del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, los siguientes cargos:

No. DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DIRECCION GENERAL.

1

Director General de Establecimiento Público

0015

15

1

Asesor

1020

06

OFICINA JURIDICA.

1

Jefe de Oficina

2045

15

OFICINA DE PLANEACION E INFORMATICA.

1

Jefe de oficina

2045

15

2

Profesional Especializado

3010

13

3

Profesional Universitario

3020

08

SECRETARIA GENERAL.

1

Secretario General de Entidad Descentralizada

0037

09

DIVISION ADMINISTRATIVA.

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE PERSONAL.

1

Jefe de Sección

2075

10

SECCION DE SERVICIOS GENERALES.

1

Jefe de Sección

2075



10

1

Almacenista

5080

15

4

Conductor Mecánico

6010

09

SUBDIRECCION FINANCIERA.

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

09

DIVISION FINANCIERA.

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

13

SECCION DE TESORERIA.

1

Jefe de Sección

2075

10

SECCION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

1

Jefe de Sección

2075

10

DIVISION DE CONTROL DE PRESTAMOS.

1

Jefe de División

2040

15

SUBDIRECCION TECNICA.

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

09

DIVISION DE ESTUDIOS.

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA.

1

Jefe de Sección

2075

10

2

Profesional Especializado

3010

13

SECCION DE ESTUDIOS ESPECIALES.

1

Jefe de Sección

2075

10

2

Profesional Especializado

3010

13

SECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO.

1

Jefe de Sección

2075

10

1

Profesional Especializado

3010

13

DIVISION DE CONSULTORIA.

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional, y deroga en lo pertinente el Acuerdo número 001-AD/90 del 5 de enero de 1990.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

(Fdo) ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO.

La Secretaria,

(Fdo) FANNY MERCEDES TORRES HOLGUIN”.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente el Decreto 1040 del 16 de mayo de 1990.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 18 de marzo de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación,

ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.